



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

DECRETO EDIL No. 0175/2021 – GAMS

PEDRO GUTIÉRREZ VIDAURRE
ALCALDE

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece en su artículo 283 que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencia; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014, regula la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobierno Autónomos Municipales de manera supletoria. Por su parte el artículo 24 de la citada Ley, referida a la estructura organizativa, en su parágrafo I, señala que el Órgano Ejecutivo estará conformado el Alcalde Municipal y las Secretarías Municipales; Asimismo podrá incluir en su estructura a las Sub Alcaldías, Entidades Desconcentradas Municipales, Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales. Finalmente el numeral 5 del artículo 26 señala que es atribución de la Alcaldesa o el Alcalde municipal: Numeral 5. Dictar Decretos Ediles.

Que, el Decreto Edil N° 025/2021 de 13 de enero de 2021, se designa como Sub Alcalde del Distrito Urbano N° 3, al Ciudadano José Máximo Ustaris Guzmán.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de 21 de abril del 2017, de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo, establece en su artículo 14, el Decreto Edil será la "Disposición legal emanada por la Máxima Autoridad Ejecutiva, para efectuar actos administrativos de atribución única del Alcalde o Alcaldesa, conforme las normativas vigentes, tales como delegación de competencias, designación de autoridades del Órgano Ejecutivo, entidades desconcentradas, descentralizadas y empresas municipales. Asimismo, aprobara sus Reglamentos Específicos, Manuales y otros que correspondan (...)". Por lo que esta Autoridad estando a lo expuesto y en ejercicio de la facultad conferida en el numeral 5 del artículo 26 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, corresponde lo siguiente:

POR TANTO.

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia; Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales; Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo y otras normativas conexas.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se agradece y prescinde de los servicios que venía prestando el ciudadano **JOSE MAXIMO USTARIS GUZMAN**, en el cargo de **SUB ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO URBANO 3**, dependiente del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El ciudadano José Máximo Ustaris Guzmán, debe:

- En el plazo de tres (3) días hábiles, realizar la entrega de toda la documentación y activos fijos a su cargo al servidor público que corresponda. Asimismo deberá emitir informe detallado a este despacho de los trámites pendientes a su cargo, en el plazo señalado.
- En el plazo de treinta (30) días calendario, deberá realizar su Declaración Jurada de Bienes y rentas por dejación de cargo ante la Contraloría General del Estado y deberá presentar la misma en la Dirección de Organización Administrativa y Recursos Humanos.
- Cumplir con todos los procedimientos y formalidades exigidas por el cese de sus funciones establecidas en el artículo adicional del D.S. N° 0718 de 01 de diciembre de 2010; Ley N° 1178 de Administración de Control gubernamentales y demás normas aplicables al efecto bajo su exclusiva responsabilidad funcionaria.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abroga el Decreto Edil N° 025/2021 de 13 de mayo de 2015.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Es dado en despacho del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Pedro Gutiérrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

José Máximo Ustaris Guzmán
SUB ALCALDE DISTRITO 3
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA



16:00 PM

18-06-21